



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DEL CITADO PARTIDO. - - - - -

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE, y/o CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE E INTEGRANTES. - - - - -

TERCERA INTERESADA: CIUDADANA CINTIA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CRISOSTOMO.- - - - -

En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/9/2020**, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales de la Ciudadanía promovido por el Licenciado José Luis Flores Pacheco en contra del "Acuerdo de designación de Presidente del Comité Ejecutivo Estatal del Partido Morena en Campeche, y demás secretarios designados, realizando una sesión ilegal del Consejo Estatal del Partido Morena en Campeche, celebrada el día 1 de Septiembre de 2020, la cual adolece de fundamentación y motivación, lo cual violenta las normas estatutarias del Partido Morena y en su interpretación realizada por la Comisión Nacional de Honestidad de Justicia."... (sic). **La Magistrada Instructora** del Tribunal Electoral del Estado, dicto un acuerdo el día de hoy veintidós de septiembre del año en curso. - - - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **nueve horas con cuarenta minutos** del día de hoy **veintidós de septiembre de dos mil veinte**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico al promovente, tercera interesada, autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha veintidós de septiembre de dos mil veinte**, constante de dos hojas en pantalla, a través de los **estrados electrónicos alojados en la página del Tribunal**, al que se anexa de manera digital el acuerdo en cita.- - - - -

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
 Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE
 ESTADO DE CAMPECHE
 ACTUARÍA
 SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA
PARA SESION PRIVADA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA.

TEEC/JDC/09/2020.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA.

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/09/2020.

PROMOVENTE: CIUDADANO JOSÉ LUIS FLORES PACHECO, QUIEN SE OSTENTA COMO PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO POLÍTICO MORENA EN EL ESTADO DE CAMPECHE Y MILITANTE DEL CITADO PARTIDO.

AUTORIDAD RESPONSABLE: COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE, Y/O CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE E INTEGRANTES.

ACTO IMPUGNADO: “ACUERDO DE DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE DEL COMITÉ EJECUTIVO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE, Y DEMÁS SECRETARIOS DESIGNADOS, REALIZANDO UNA SESIÓN ILEGAL DEL CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO MORENA EN CAMPECHE, CELEBRADA DEL DÍA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020, LA CUAL ADOLECE DE FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN, LO CUAL VIOLENTA LAS NORMAS ESTATUTARIAS DEL PARTIDO MORENA Y EN SU INTERPRETACIÓN REALIZADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE HONESTIDAD DE JUSTICIA.” (SIC)

MAGISTRADA INSTRUCTORA: LICENCIADA BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.

Con esta fecha (veintidós de septiembre del dos mil veinte), la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la Magistrada Brenda Noemy Domínguez Aké, con el estado que guardan los presentes autos. Conste.

VISTA la cuenta, a la Magistrada Instructora:

ACUERDA:

ÚNICO. Una vez revisado el escrito del medio de impugnación contenido en el expediente citado al rubro y confirmado que no cumple con los requisitos previstos en el artículo 644 y 645 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; con el



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“2020. Por una justicia electoral libre y autónoma al servicio de la ciudadanía campechana”.



ACUERDO DE SOLICITUD DE FECHA Y HORA PARA SESION PRIVADA.

MAGISTRADA INSTRUCTORA.

TEEC/JDC/09/2020.

fin de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de resolución correspondiente, **se solicita a la Presidencia de este Tribunal Electoral, fijar fecha y hora a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Privada de Pleno de forma virtual** de conformidad con los artículos 674 fracción II la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 15 fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal electoral del Estado de Campeche; 18, 20, 22, fracción II y 153 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; y acorde a las disposiciones adoptadas por el Pleno de este Tribunal Electoral como medidas para mitigar la propagación del virus Sars-Cov2 (COVID-19) en nuestra localidad.

Asimismo, se solicita se publique el presente asunto en la lista que, para los mencionados efectos, se fije en los estrados de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con el artículo 682 Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

NOTIFÍQUESE al actor, autoridades responsables y tercero interesado, a través de sus correos electrónicos y demás interesados por los estrados electrónicos en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 689, 694 y 695, fracción II de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche y 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 22 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la recepción de medios de impugnación y promociones vía electrónica. **CÚMPLASE.**

Así lo acordó y firma, la Magistrada Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Licenciada Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos **Maestra María Eugenia Villa Torres** quien certifica y da fe. **Conste.**

**LICENCIADA BRÉNDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA INSTRUCTORA.**



**MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES.
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.**

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

Con esta fecha (veintidós de septiembre de dos mil veinte) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste.